



REF: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA.

DTE: SOCIEDAD RENTANDES S.A

DDO: UNION LOGISTICA DE TRANSPORTES Y ADMINISTRACION

RDO: 080013153005201601800

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Septiembre Trece (13) del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial, y revisado el presente proceso radicado **2016-00180**, en cumplimiento del artículo 446 del código General del Proceso al revisar la liquidación de crédito, se encuentra que la misma se ajusta a la ley, y al no haber sido objetada, se aprueba en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUEZ

1

Por anotación en estado	Nº 157
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	
16-09-21	_____
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	